

PROGRAMA DE TUTORÍA DEL SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL

PRESENTACIÓN:

El Programa de Tutoría del Sistema de Universidad Virtual (SUV) de la Universidad de Guadalajara es un servicio universitario, en apoyo a la formación integral del estudiante en su proceso formativo, considerándolo desde su ingreso, trayectoria y egreso.

La tutoría consiste en un proceso de acompañamiento personalizado durante la formación de los estudiantes y comprende una serie de acciones estratégicas que involucran diversos actores, implican distintos niveles de intervención y se pueden realizar en entornos mediados por la tecnología, sean institucionales o externos. La finalidad última de la acción tutorial es poder contribuir a la formación integral del estudiante, por ello se concibe como uno de los núcleos estratégicos de ésta.

Los programas institucionales de tutoría académica plantean entre sus estrategias el desarrollo de acciones en los diversos momentos de la trayectoria del estudiante, que impacte finalmente en la disminución de los índices de reprobación y deserción, logre abatir el rezago estudiantil, coadyuve en los índices de eficiencia terminal y promueva la inserción laboral.

A partir de estas consideraciones, se propone como objetivo general del Programa de Tutoría del Sistema de Universidad Virtual el siguiente:

Objetivo general: Contribuir al mejoramiento académico de los estudiantes del SUV, para fortalecer su ingreso, permanencia y egreso, en la perspectiva de una formación integral, a través de un adecuado acompañamiento durante su trayectoria, sea para el acceso a otro nivel educativo o para su inserción en el ámbito laboral.

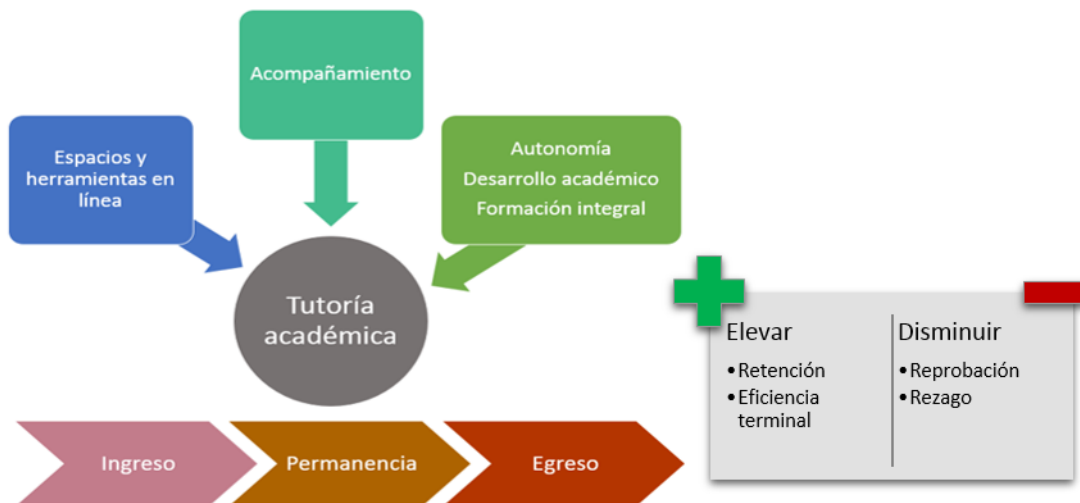


Figura 1. Tutoría académica en el SUV

Si bien no se había establecido como tal un programa de tutoría en el Sistema de Universidad Virtual, desde el año 2005 se conformó el Centro de Atención Personalizada, con la finalidad de brindar atención inmediata a los usuarios (estudiantes y docentes) a través del teléfono y correo electrónico, mejorando así los servicios educativos, al proporcionarles mayor calidez y acercamiento con la institución, consolidar la vinculación con su ámbito académico y resolver inquietudes administrativas o tecnológicas de nuestros estudiantes.

A partir de 2007, se creó el “Programa de apoyo a estudiantes de primer ingreso”, un espacio virtual a cargo del coordinador del programa educativo con apoyo de prestadores de servicio social, el cual pretendía acercar a los nuevos estudiantes de bachillerato o licenciatura del SUV con su programa educativo, la modalidad y su ambiente de aprendizaje. A la fecha, se sigue ofreciendo este programa de apoyo, considerando no sólo a estudiantes de nuevo ingreso, sino también a quienes están en alguna situación particular, en el contexto de cada programa educativo: alumnos en riesgo de baja definitiva por mantener un estatus de alumno en artículo 34 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara o bien, a estudiantes que por primera ocasión utilizan la plataforma Moodle, así como a candidatos a egresar. Este programa es ofrecido en nivel medio superior y en todas las licenciaturas del SUV, implicando a prestadores de servicio social de los distintos programas de pregrado.

De igual manera, se han desarrollado acciones tutoriales diversas, tales como: a) oferta de asesoría especializada, en modalidad virtual o presencial, para disciplinas con mayor índice de reprobación, como es el caso de las unidades de aprendizaje de Matemáticas en el Bachillerato o asignaturas de programación en el caso de la Licenciatura en Tecnologías e información; b) tutoría con grupos especiales, a través del acompañamiento personalizado y sesiones presenciales para estudiantes con discapacidad motriz que acuden a CASA CRIT de Occidente, estudiantes indígenas que acuden a CASA Ocota de la Sierra o bien personal de la policía estatal, como un grupo cerrado, con necesidades de seguimiento y apoyo muy particulares; c) tutoría de proyectos, en las asignaturas especializantes y de vinculación con el campo laboral en los diferentes programas de nivel superior.

En julio de 2013, fue dictaminado el programa de Orientación educativa para el Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias del Sistema de Universidad Virtual, en el marco del Programa Institucional de Tutoría (PIT) de la Universidad de Guadalajara y la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS).

Como herramienta de trabajo, se desarrolló el Módulo Virtual de Tutorías (MVT) por la Dirección de Tecnologías del SUV a partir de marzo 2014, mismo que se puso en operación en el Bachillerato con la primera incidencia registrada el 25 de agosto de 2014. A partir del ciclo escolar 2015 B se comenzó a utilizar en algunos de los programas de licenciatura del Sistema, para conocer la herramienta.

Tras algunos años de concebir, construir y consolidar una propuesta de reunir en un espacio virtual materiales de apoyo para estudiantes, que les fueran de utilidad en su trayectoria académica, en agosto de 2015 el Sistema de Universidad Virtual puso a disposición de la comunidad educativa el sitio "PROSA" (Punto de Redacción, Orientación y Soporte para el Aprendizaje), con una oferta de recursos confiables, dinámicos y útiles para enriquecer la experiencia educativa. Dicho espacio se encuentra en permanente proceso de revisión, actualización y mejora.

En noviembre de 2015 el SUV participó en el pilotaje de la encuesta sobre necesidades de tutoría dirigida a estudiantes de licenciatura de la Red Universitaria, por invitación de la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado (CIEP); los resultados de dicha encuesta fueron analizados por el Consejo Técnico de Tutoría, del cual el SUV forma parte, para proponer y desarrollar guías de apoyo para tutorados así como para analizar la pertinencia de los procesos formativos dirigidos a los asesores y tutores desde la CIEP.

Siendo necesaria la formación de los profesores, asesores y tutores del SUV para el desarrollo de actividades tutoriales, considerando las particularidades de la población de estudiantes, la modalidad educativa y la necesaria apropiación de opciones y recursos tecnológicos, las Coordinaciones de Diseño Educativo y de Docencia del SUV crearon el Diplomado en Innovación para la Tutoría Académica durante los meses de mayo a octubre de 2015 y se ofreció el primer módulo en noviembre 2015, como parte de un encuentro presencial con docentes del Sistema de Universidad Virtual. A la fecha continúan formándose docentes interesados en desarrollar con mayor calidad las acciones tutoriales que son de su competencia.

El presente documento es producto del análisis de la experiencia obtenida desde la creación del Sistema de Universidad Virtual en 2005 con las acciones iniciales de acompañamiento a estudiantes, pasando por las diversas estrategias implementadas por los programas de nivel medio superior y superior, hasta la formulación estratégica y colegiada del Programa de Tutoría del SUV atendiendo a las circunstancias particulares de nuestros estudiantes y egresados en una modalidad educativa virtual, considerando el contexto institucional y nacional para la definición de programas institucionales de tutoría.

CONTEXTO Y MARCO NORMATIVO:

El Sistema de Universidad Virtual desde su creación como una entidad desconcentrada de la Universidad de Guadalajara, con la aprobación del H. Consejo General Universitario en sesión extraordinaria del 16 de diciembre del 2004, ha tenido un desarrollo y un crecimiento importante en todos los aspectos, con el fin de ampliar la cobertura educativa del país de manera equitativa a través de la administración y desarrollo de programas educativos de nivel medio superior y superior en la modalidad virtual.

De acuerdo al modelo educativo del SUV, la dependencia tiene como misión ser “la instancia promotora y responsable del avance de la innovación y de las modalidades no convencionales del aprendizaje, en los niveles y ámbitos educativos ofrecidos por la Universidad de Guadalajara, a través de estrategias, medios, instrumentos y recursos pertinentes para hacer posible el acceso de los usuarios a todos sus servicios, a partir de sus condiciones geográficas, temporales, estilos de aprendizaje e intereses de formación. (Modelo Educativo del Sistema de Universidad Virtual, 2010).”

Desde su creación en 2005, se han venido implementando acciones diversas en el SUV para brindar acompañamiento y seguimiento a los estudiantes, desde su ingreso a los distintos programas educativos, su trayectoria y egreso, procurando el aprovechamiento académico y el desarrollo de competencias en el estudiante, así como su inserción en proyectos laborales y profesionales.

La experiencia obtenida, así como estudios exploratorios desarrollados en el Instituto de Gestión del Conocimiento y Aprendizaje en Ambientes Virtuales (IGCAAV), ha permitido avanzar en el conocimiento de la población del SUV e integrar estrategias de acompañamiento y seguimiento a estudiantes, particularmente de quienes se han encontrado en riesgo de reprobación y/o deserción.

El presente Programa de Tutoría del Sistema de Universidad Virtual pretende recuperar y sistematizar de manera estratégica las acciones implementadas tendientes a la disminución de los índices de deserción y reprobación de los programas educativos así como al desarrollo académico, personal y profesional de los estudiantes en modalidad a distancia, considerando los lineamientos establecidos en el Programa Institucional de Tutorías (PIT) de la Universidad de Guadalajara (CIEP, 2011), el Plan de Desarrollo Institucional 2014-2030 (2014) y, para el caso del bachillerato, los establecidos en la Reforma Integral de la Educación Media Superior (CD/SNB, 2009).

Tomando como referencia el marco institucional, en la Universidad de Guadalajara: *“la tutoría académica es el proceso de acompañamiento, personal y académico, permanente del estudiante, centrado en el logro de una formación integral que se oriente a identificar de manera conjunta con el alumno, los factores y situaciones que dificultan o enriquecen el aprendizaje, desarrollando estrategias de apoyo para evitar el rezago y la deserción, para elevar la eficiencia terminal y favorecer el desarrollo de las competencias en los estudiantes”*.

La actividad tutorial en la Universidad de Guadalajara está considerada en el Estatuto del Personal Académico como una de las actividades obligatorias de todos los docentes para procurar la formación integral de los estudiantes a su cargo, particularmente los profesores de carrera:

Artículo 13. “[...] los Profesores podrán tener las categorías de Profesor de Carrera o de Asignatura [...]

Artículo 37. “Son obligaciones de todos los miembros del personal académico de la Universidad de Guadalajara: [...]” fracción VI: “Desempeñarse como tutor académico de los alumnos para procurar su formación integral”.

Artículo 39, fracción III. “Son actividades obligatorias de apoyo a la docencia como parte de su carga horaria las siguientes: a) Dirección académica, en actividades tales como tutoría, asesoría y dirección en el proceso de titulación; [...]”

De igual manera el Contrato Colectivo de Trabajo 2014-2016, firmado por el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara (STAUdG) y funcionarios de la Universidad de Guadalajara, es la cláusula segunda establece:

“Cláusula 2. Definiciones. Con la finalidad de interpretar y aplicar debidamente el presente Contrato Colectivo de Trabajo se estipulan las siguientes definiciones:

I. Actividades extracurriculares: son aquellas actividades que forman parte de la jornada de trabajo del personal académico de carrera, entre las que se consideran las siguientes: tutoría académica: ... dirección de tesis; realización de conferencias, cursos y seminario; asesorías individuales o lectivas a los alumnos, tareas de investigación y divulgación científica; (...) así como las señaladas en el EPA, mismas que son adicionales a las horas frente a grupo.”

En el Plan de Desarrollo Institucional 2014-2030 de la Universidad de Guadalajara se establece en el objetivo 3 de la línea estratégica de Docencia y Aprendizaje, la “consolidación del enfoque pedagógico centrado en el aprendizaje y en la formación integral del estudiante” ubicando como una de las estrategias: “*Impulsar la formación integral de los estudiantes, reforzando los programas de tutorías, deporte, cultura y salud que contribuyan a su bienestar y al desarrollo de habilidades globales para la vida*”.

El Sistema de Universidad Virtual tiene entre sus objetivos la implementación de tutorías como mecanismo de fortalecimiento de la trayectoria escolar.

Si bien no se encuentra explícitamente la tutoría en el Plan de Desarrollo del Sistema, sí se contempla mejorar los índices de retención y eficiencia terminal.

En particular, en los planes de desarrollo de los programas educativos se considera a la tutoría como el mecanismo de prevención de rezago académico, deserción o abandono escolar.

Según se establece en el Programa Institucional de Tutoría (PIT), que guía la política tutorial de la Universidad de Guadalajara, se distinguen diferentes momentos, actores y funciones de la tutoría, como un proceso de acompañamiento continuo a los estudiantes durante su estancia en los diversos programas educativos de nivel superior y medio superior, en sus fases de ingreso, permanencia y egreso, que coadyuve a su continuidad exitosa y al buen término de sus estudios.

Para el caso de programas educativos de nivel medio superior, se considera a los programas de tutoría y orientación educativa, como mecanismos de gestión indispensables, entre otros, para garantizar el apego al Marco Curricular Común establecido en el Sistema

Nacional de Bachillerato. De forma tal que se logre integrar al estudiante a su entorno académico, dar seguimiento a sus procesos de aprendizaje, propiciar un ambiente educativo que estimule el desarrollo humano y académico de los estudiantes, así como ofrecer orientación vocacional, considerando las edades de los bachilleres.

En el Sistema de Universidad Virtual entendemos a la **tutoría** como aquella **actividad académica de acompañamiento a los estudiantes a lo largo de su trayectoria escolar, a través principalmente de espacios y herramientas en línea (sin excluir acciones que puedan desarrollarse de manera presencial), con la finalidad de contribuir a mejorar su rendimiento académico, promover su autonomía y el desarrollo de su formación integral.**

Por las implicaciones de la modalidad de aprendizaje en entornos virtuales, las acciones de tutoría se realizan principalmente en línea, sea en forma síncrona o asíncrona, aprovechando las ventajas que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación, así como de las posibilidades que brindan las plataformas de aprendizaje utilizadas en el SUV, además de otras herramientas web 2.0.

El Programa de Tutorías se establece como uno de los tres ejes estratégicos del Programa de Formación Integral del Sistema de Universidad Virtual, abonando así al plan de vida académico y al desarrollo de competencias para la vida cotidiana, laboral y profesional del estudiante, durante su proceso formativo.

Conformación del Programa de Formación Integral del SUV	
Eje Estratégico	Líneas de Acción
1. Tutoría	1.1 Trayectoria académica
	1.2 Asesoría especializada
	1.3 Orientación vocacional y profesional
2. Cultura y construcción de comunidad	2.1 Integración e identidad institucional
	2.2 Desarrollo cultural
	2.3 Formación de ciudadanía
	2.4 Emprendimiento
	2.5 Manejo de otro Idioma
3. Estilo de vida saludable	3.1 Prevención y cuidado de la salud
	3.2 Fomento deportivo

Figura 2. Conformación del Programa de Formación Integral del SUV

ACTORES PRINCIPALES:

El estudiante, el asesor, el tutor, así como el coordinador de programa y el responsable del programa de Tutorías, se vinculan en la cotidianidad del proceso educativo, no sólo para consolidar aprendizajes y desarrollar competencias genéricas, disciplinares y profesionales, sino también para promover el desarrollo integral de nuestros estudiantes y la calidad de los diferentes programas educativos del SUV.

La acción tutorial no es una tarea que compete solamente a la figura del tutor, sino que ésta se encuentra inmersa en la implementación del plan de acción tutorial del SUV, el cual establece de manera integral acciones y estrategias que vinculan diferentes actores y áreas de la institución educativa.

Estudiante - Tutorado:

Estudiante, de bachillerato o de pregrado, al que ha sido asignado un tutor para el proceso de acompañamiento, en una fase determinada de su trayectoria académica.

Coordinador de Programa:

Directivo a cargo de la gestión del programa educativo (Bachillerato o Licenciatura). Es la persona responsable de asegurar el desarrollo de los cursos o unidades de aprendizaje del programa, de conformidad con los principios y lineamientos establecidos por el modelo académico del SUV.

La asignación de tutores y tutorados al inicio del ciclo escolar la realiza el Coordinador del programa educativo, en conjunto con el Responsable de Tutorías, previa revisión de disponibilidad y perfiles docentes.

El responsable del Programa educativo es quien está a cargo de dar seguimiento a las acciones realizadas por los asesores y tutores, contempladas en el programa de tutorías. De igual manera podrá intervenir y apoyar en la resolución de incidencias que requieran un mayor análisis de la situación de los tutorados, o una decisión superior, en colaboración con alguna otra área del SUV.

A partir del análisis de los informes finales de los tutores y de la tutoría por ciclo escolar, desde la Coordinación del programa educativo se proponen acciones de mejora (preventivas o remediales) para elevar la calidad del programa educativo, así como los indicadores de retención y eficiencia terminal, en colaboración con los cuerpos colegiados del programa y otras instancias del Sistema.

Asesor (Docente):

Académico de tiempo completo o de asignatura que desarrolla una función docente específica en la que brinda un acompañamiento disciplinar a sus estudiantes, en forma grupal e individual.

El docente es gestor del ambiente de aprendizaje y de las relaciones entre los sujetos que aprenden, es por ello que debe desarrollar competencias de mediación para la interacción cognitiva con los estudiantes, y competencias de organización del estudio, unidas al trabajo personal de estos estudiantes.

En los programas educativos del Sistema de Universidad Virtual, se reconoce la acción tutorial como una labor inherente a la figura del “asesor”, quien no sólo realiza actividades propias de la docencia sino que, en virtud al modelo educativo, el número de estudiantes a cargo y a la modalidad de estudio, acompaña al estudiante en el desarrollo de competencias a lo largo de su trayectoria académica; de igual manera el asesor, por su cercanía con los

procesos de aprendizaje de los estudiantes, coadyuva en la identificación, canalización y resolución de problemas o dificultades que interfieren en sus procesos educativos.

Su oportuna y adecuada intervención contribuirá al desarrollo académico y la formación integral del estudiante, así como en elevar los indicadores de calidad y eficiencia terminal del programa educativo.

Para una intervención de calidad el docente requiere diversas competencias profesionales: en lo disciplinar, en lo tecnológico y en la gestión de procesos educativos. El docente debe partir de entender a los estudiantes en sus modos de ser y aprender y desde esa visión desarrollar su actividad profesional de apoyo al aprendizaje, lo que implica conocimientos, habilidades y actitudes de tipo psicopedagógico, sociocultural y tecnológico.

Entre las competencias docentes, habrá que mencionar las competencias comunicativas, organizativas, de planeación, de evaluación y en el acompañamiento cotidiano de sus estudiantes.

Tutor:

Académico de tiempo completo o de asignatura que interviene en el desarrollo y aplicación del Plan de Acción Tutorial del SUV, realizando las funciones de diagnóstico, planeación, acompañamiento y evaluación de los estudiantes asignados para este propósito, desde su ingreso al SUV hasta su egreso exitoso.

La intervención del tutor puede ser en modalidad individual o grupal, privilegiando el uso de herramientas en línea, sin excluir la posibilidad de brindar tutoría presencial, si las condiciones lo permiten y tanto el tutor como el estudiante así lo acuerdan.

El diálogo a través de diversos canales de interacción, la exploración de expectativas y dificultades de sus tutorados, así como el acompañamiento continuo a lo largo de la trayectoria de los estudiantes, son aspectos claves en la realización de sus tareas como tutor, mismas que realizará con la colaboración de los demás actores de la acción tutorial y el soporte de las diversas áreas del SUV.

En la planificación de sus actividades, el tutor deberá considerar los tres momentos identificados en la trayectoria del estudiante, o en su momento, del egresado: *Ingreso*, *Permanencia* y *Egreso*.

- **Ingreso:** Estudiantes admitidos en el calendario escolar vigente. Puede extenderse a estudiantes en segundo semestre de licenciatura.
- **Permanencia:** Estudiantes de los semestres intermedios. Se requiere brindar particular acompañamiento a estudiantes en artículo 34.
- **Egreso:** Estudiantes de últimos semestres. Para el bachillerato se consideran los candidatos a egresar en el ciclo escolar vigente. En licenciatura se consideran los alumnos con 60% de créditos totales del plan de estudios.

A continuación, se describen algunas de las actividades sugeridas que puede desarrollar el tutor a lo largo de la trayectoria del estudiante, considerando los aspectos clave para cada una de estas fases.

Actividades sugeridas por momentos de tutoría		
Ingreso	Permanencia	Egreso
Aspectos clave: Integración a la modalidad y al programa, Retención	Aspectos clave: Disminución del índice de reprobación, Retención	Aspectos clave: Disminución del índice de reprobación, Eficiencia terminal
<p>Presentación y Encuadre. Participación en procesos de inducción (al SUV, a la modalidad). Diagnóstico individual. Diagnóstico grupal. Elaboración del Plan de seguimiento individual, a partir de proyecto de vida académico del estudiante. Elaboración del Plan de acción tutorial grupal.</p>	<p>Ejecución y adecuación del Plan de seguimiento individual, a partir de proyecto de vida académico del estudiante. Ejecución del Plan de acción tutorial grupal (se irá adecuando conforme se vea necesario). Acompañamiento de estudiantes asignados a lo largo de su trayectoria escolar con la finalidad de contribuir a mejorar su rendimiento académico, promover su autonomía y el desarrollo de su formación integral. Detección de capacidades de los alumnos para el rol de “tutor par”.</p>	<p>Gestión de la evaluación con cada estudiante del cumplimiento del Plan individual. Gestión de la evaluación del Plan de acción tutorial grupal Derivación para el egreso exitoso: Bachillerato: Orientación vocacional y profesigráfica. Licenciatura: Servicio Social, Titulación. Licenciatura: Seguimiento del egresado hasta el logro de su titulación. Promoción de pregrado, posgrado y/o Educación continua.</p>
<p>Orientación sobre ruta de formación del programa educativo. Promoción de herramientas y recursos de apoyo para el desarrollo de competencias. Promoción entre sus tutorados de las actividades del programa de Formación integral. Canalización o derivación según corresponda. Orientación sobre el registro de materias, considerando su situación particular. Promoción entre sus tutorados de actividades de extensión y vinculación.</p>		

Figura 3. Actividades sugeridas para el tutor académico del SUV en los diferentes momentos de su intervención

Orientador (bachillerato):

Académico, preferentemente de tiempo completo, responsable de gestionar ambientes educativos, formales e informales, con la finalidad de propiciar el desarrollo integral de los estudiantes, potenciando sus procesos cognitivos, afectivos y sociales.

El orientador educativo en el Bachillerato diseñará estrategias y actividades mediante la consideración de las cuatro líneas de trabajo de la orientación y el acompañamiento educativo, apoyándose de orientadores auxiliares por línea de trabajo:

- Orientación familiar (particularmente en casos de estudiantes menores de edad).
- Orientación académica (en vinculación con los tutores asignados).
- Desarrollo humano (en vinculación con el gabinete de asesoría especializada y el responsable del Programa de Formación integral).
- Orientación vocacional (teniendo a cargo principalmente la línea de acción 1.4 Orientación vocacional y profesional del presente Programa de tutoría del SUV).

La orientación se vuelve una estrategia óptima para que el estudiante sea capaz de distinguir sus potencialidades, capacidades y habilidades a través de la reflexión y el análisis de sus experiencias, el reconocimiento de sus intereses individuales, así como de las actividades y espacios propicios en la integración de su proyecto de vida personal.

Especialistas:

Se incluyen aquí académicos-consultores, así como los servicios que ofrecen el Programa de Extensión y Vinculación, el Programa de Servicios Estudiantiles, el Centro de Atención Personalizada del SUV, así como un Gabinete de servicios de asesoría especializada en línea a cargo del responsable del Programa de Tutoría del Sistema de Universidad Virtual.

- Centro de Atención Personalizada: información general de los programas educativos y procesos escolares. Atención de dudas administrativas y reportes de problemas tecnológicos.
- Programa de Extensión y Vinculación del SUV: prácticas profesionales y cartera de proyectos
- Programa de Servicios Estudiantiles del SUV: becas, formación integral, universidad saludable, CENEVAL, eventos académicos.
- Bibliotecario virtual: búsqueda de recursos informativos, formación de competencias para la gestión de información, recomendaciones para evitar el plagio académico, sugerencias para elaborar citas y referencias en formato APA.
- Gabinete de Servicios de asesoría especializada: acciones preventivas y apoyo a estudiantes en la oferta de servicios diversos, principalmente en línea, con el propósito de fortalecer su desempeño académico, desarrollo humano y bienestar integral.
 - a) Servicios de apoyo académico y psicopedagógico: desarrollo de competencias cognitivas y para el aprendizaje autogestivo, estrategias de aprendizaje para la modalidad en línea, apoyo para la realización de actividades académicas que impliquen procesos de gestión, organización y publicación de la información. Así como la apropiación de competencias informáticas y manejo de las plataformas del SUV.
 - b) Programa de Desarrollo Humano y Asesoría Psicoterapéutica: asesoría, consejería y derivación para la atención de problemáticas psico-afectivas y de soporte al desarrollo integral de los estudiantes.
- Consultores: Guías de proyectos y Expertos disciplinares para los diferentes programas educativos del SUV, particularmente para las asignaturas de mayor índice de reprobación.

Los tutores y asesores podrán derivar al estudiante con el especialista, a la vez que el estudiante está en condición de solicitar estos apoyos, de acuerdo a sus requerimientos.

Responsable del Programa de tutorías:

Personal del SUV que realiza las funciones de coordinación, monitoreo, seguimiento, supervisión y evaluación del programa de tutorías del Sistema, promoviendo igualmente acciones de formación integral.

Es el responsable de la gestión y administración del módulo virtual de tutorías, a cargo del funcionamiento y la propuesta de mejoras, en congruencia con el programa institucional.

De igual manera gestiona y coordina los servicios de asesoría especializada del SUV, que podrán ser ofrecidos a los estudiantes y egresados de los diferentes programas educativos de Bachillerato y Licenciaturas del SUV.

El responsable del Programa de tutorías deberá mantenerse en contacto permanente con las distintas áreas y responsables de los proyectos implementados para el logro de los objetivos del presente Programa, apoyando a la resolución oportuna de las incidencias de los estudiantes.

ETAPAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA:

1. Fase Inicial:

- ✓ Designación del Responsable del Programa de Tutorías del SUV.
- ✓ Identificación de necesidades de asignación de tutor de acuerdo a la población escolar y a los perfiles de personal académico (categoría, formación, experiencia profesional).
- ✓ Rediseño de cursos o procesos formativos para la Tutoría Académica, en congruencia con el presente programa institucional de tutoría.
- ✓ Adecuación del módulo virtual de tutorías para la implementación del presente programa de tutorías del SUV.
- ✓ Identificación de perfiles idóneos para la función de tutoría.
- ✓ Formación de tutores y actores implicados para la tutoría académica (profesores de carrera principalmente).
- ✓ Selección y/o elaboración de instrumentos de diagnóstico de calidad de vida, manejo de equipo de cómputo y programas informáticos, así como de hábitos de estudio /estilos de aprendizaje, para ser aplicados a los estudiantes del SUV.
- ✓ Definición del Plan de Acción Tutorial (PAT) por periodo determinado, como una actividad intencional sujeta a planificación y evaluación, centrada en las necesidades encontradas en la comunidad educativa y acorde a los objetivos y metas de la institución.

2. Gestión y Desarrollo:

- ✓ Asignación de tutores con sus respectivos tutorados en los distintos programas educativos del SUV; se pondrá especial énfasis en los estudiantes de nuevo ingreso en una primera etapa.
- ✓ Asignación de tutores para estudiantes en riesgo de deserción o con problemas de materias reprobadas.

- ✓ Establecimiento de convenios y acuerdos de colaboración con las instancias de apoyo.
- ✓ Aplicación de instrumentos diagnósticos pertinentes al acompañamiento tutorial a los estudiantes de bachillerato y licenciaturas del SUV.
- ✓ Diseño de materiales específicos para el acompañamiento tutorial.
- ✓ Fortalecimiento del sitio PROSA.
- ✓ Gestión del gabinete de asesoría especializada.
- ✓ Formación de tutores y actores implicados para la tutoría académica (incluyendo profesores de asignatura).

3. Seguimiento y Evaluación

- Seguimiento planificado de las acciones emprendidas para la acción tutorial.
- Aplicación de instrumentos para revisar cumplimiento de indicadores.
- Generación de reportes, a partir de la información proporcionada por los diversos actores en los espacios correspondientes.
- Sistematización de resultados para toma de decisiones.
- La evaluación proporcionará información valiosa para la elaboración de los planes de acción tutorial, de manera anual.

LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICA:

1. *Acompañamiento académico del estudiante a lo largo de la trayectoria escolar para contribuir a la eficiencia terminal.*

Objetivos:

- Integrar a los estudiantes a su nuevo entorno académico en la modalidad virtual.
- Favorecer en los estudiantes el desarrollo de habilidades para el autoaprendizaje y la constitución de nuevas herramientas cognitivas y tecnológicas.
- Identificar estudiantes con riesgo de reprobación o deserción, generando las estrategias de acompañamiento pertinentes.
- Incidir en el logro de un mejor rendimiento académico del estudiante durante su trayectoria formativa.
- Orientar al estudiante en la trayectoria de su ruta curricular.
- Promover el egreso oportuno de los estudiantes de Bachillerato y Licenciaturas del SUV.

Acciones:

- a) Acompañamiento tutorial personalizado, para facilitar la integración y familiarización del estudiante con su nuevo proyecto educativo en el Sistema de Universidad Virtual, a través del seguimiento del tutor asignado y del programa de apoyo a estudiantes de nuevo ingreso, por programa educativo.
- b) Compartir recursos y cursos abiertos relacionados con el desarrollo de competencias genéricas del estudiante (autocuidado, administración del tiempo, trabajo colaborativo, técnicas de estudio, desarrollo de habilidades informativas, organización y presentación de la información, habilidades tecnológicas, habilidades de comunicación, ecología emocional).

- c) Diseño, producción y difusión de recursos multimedia que inviten a los nuevos estudiantes a conocer el Sistema de Universidad Virtual, sus instalaciones y personal, el entorno virtual de aprendizaje, así como el programa educativo en el cual están inscritos.
- d) Diseño e implementación de instrumentos de autodiagnóstico para la exploración de hábitos de estudio, estilos de aprendizaje y competencias cognitivas.
- e) Actualización del sitio "PROSA" (Punto de Redacción, Orientación y Soporte para el Aprendizaje), enriqueciéndolo con recursos multimedia para el desarrollo de diversos procesos cognitivos y realización de productos académicos.
- f) Acompañamiento tutorial personalizado, para detección de fortalezas y áreas de oportunidad para el desarrollo de competencias cognitivas y estrategias de aprendizaje para la modalidad virtual.
- g) Diseño, producción y difusión de recursos e instrumentos para la autorregulación, administración eficiente del tiempo y autovaloración progresiva de competencias genéricas a lo largo de la trayectoria académica de los estudiantes.
- h) Acompañamiento tutorial personalizado para el seguimiento de estudiantes en artículo 34 o en riesgo de reprobación.
- i) Acompañamiento personalizado del estudiante próximo a egresar para que culmine de manera exitosa el programa educativo en el que se encuentra inscrito.
- j) Orientación sobre la prestación del servicio social y promoción de las modalidades de titulación, para estudiantes de Licenciatura.

2. *Otorgar asesoría especializada a los estudiantes, orientada a la resolución de dificultades disciplinares, personales y a favorecer su desarrollo integral.*

Objetivos:

- Ofrecer servicios de apoyo a los estudiantes a través del gabinete de asesoría especializada.
- Brindar tutoría disciplinar a los estudiantes en las asignaturas de mayor reprobación, por programa educativo.
- Desarrollar en los estudiantes la competencia para realizar consulta con expertos aprovechando redes y comunidades especializadas.

Acciones:

- a) Diseño y promoción de estrategias de recuperación, en las unidades de aprendizaje o asignaturas con mayor índice de reprobación por programa educativo.
- b) Gestión y operación del gabinete de asesoría especializada.
- c) Identificación de estudiantes con dificultades tecnológicas o disciplinares por parte de asesores y/o tutores, con la finalidad de implementar un plan personalizado de seguimiento.
- d) Integración de un equipo de consultores y expertos disciplinares que colaboren en cartera de proyectos, dirección de tesis y tutoría virtual en las asignaturas de mayor reprobación.

3. *Orientación vocacional y profesional del estudiante para facilitar su inserción en el campo laboral.*

Objetivo:

- Generar condiciones para el logro de un egreso exitoso, que culmine con la titulación y la integración plena a la vida profesional.
- Ofrecer orientación vocacional a los estudiantes de los últimos semestres de bachillerato, favoreciendo la toma de decisiones sobre su proyecto de vida académico, profesional, laboral y ocupacional.
- Facilitar la inserción laboral de estudiantes y egresados de los programas educativos del Sistema de Universidad Virtual.
- Desarrollar actitudes, habilidades y talentos para el diseño y promoción de proyectos de emprendimiento.

Acciones:

- a) Evaluación personalizada para identificar perfil vocacional y profesional.
- b) Jornadas de orientación vocacional en línea, para promover la oferta educativa de pregrado en la Universidad de Guadalajara y otras instituciones, así como las tendencias de desarrollo laboral y profesional.
- c) Creación de un Programa para desarrollar la cultura emprendedora en los estudiantes, el cual incluya adecuaciones en el diseño curricular de los diferentes programas educativos.
- d) Impulso a la orientación profesional de los estudiantes, a través de actividades como: talleres de preparación de currículo y entrevista de trabajo.
- e) Difusión de la bolsa de trabajo de la Universidad de Guadalajara, para posicionarla como un mecanismo en la inserción laboral.

ESPACIOS Y HERRAMIENTAS DE ACCIÓN TUTORIAL:

A principios de 2014 se diseñó un espacio virtual desde el entorno MiSUV para organizar la información histórica de los estudiantes en cada programa educativo, vinculado a SIIAU, denominado Módulo virtual de tutorías (MVT), en donde es posible consultar: registro de materias en el ciclo actual, kardex, estatus, promedio, pertenencia a CASA Universitaria, edad, resultados del curso de selección para ingreso al programa educativo y datos de contacto, visibles para el coordinador de programa, conformando así un expediente dinámico de los estudiantes.

En su primera versión, los asesores de grupo contaban con acceso a dicho expediente (a excepción del número telefónico) lo cual les permitía generar diagnósticos individuales y grupales, crear incidencias y darles seguimiento en conjunto con la coordinación del programa educativo, dando evidencia del proceso de acompañamiento e intervención o canalización, si fuera el caso. Se entiende como “incidencia” cualquier situación que merezca ser detectada para dar seguimiento, en virtud de que el estudiante pueda verse afectado en su rendimiento o ponga en riesgo su permanencia en el programa educativo. Así también se incluyen incidencias de detección de talentos o para dar seguimiento a proyectos en los programas de licenciatura.

Conforme se ha venido implementando dicha herramienta, así como a partir de la propuesta descrita en el presente Programa de Tutorías del SUV, se ha visto necesaria la actualización del MVT a fin de que puedan participar todos los involucrados en la acción tutorial, se generen estrategias de planificación y seguimiento, además de introducir mejoras en la organización de la herramienta y la expedición de informes y reportes pertinentes.

La acción tutorial se desarrolla principalmente en los espacios virtuales de los que disponen los estudiantes, asesores, tutores y el gabinete de asesoría especializada, como son: el entorno MISUV, el espacio destinado a la formación integral, tutoría y orientación vocacional - profesional en el portal UDGVirtual, herramientas para videoconferencia (Hangout, Skype, Big Blue Button, Scopia, Zoom, Facetime, entre otros que existan), así como el uso de la agenda y mensajería del MVT; sin excluir la atención presencial en las instalaciones de la sede académica del SUV en los casos que el estudiante manifieste interés y disponibilidad.

El Sistema de Universidad Virtual pone a disposición de la comunidad universitaria un conjunto de herramientas en línea de apoyo para actividades académicas y desarrollo de competencias informáticas, organizativas y comunicativas en el sitio *PROSA*. De igual manera, el tutor y el estudiante encontrarán en el espacio de Formación integral recursos, convocatorias y promoción de actividades para tal fin.

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL:

Para realizar el seguimiento y la evaluación del Plan de Acción Tutorial del Sistema de Universidad Virtual, se considerará la totalidad de las acciones realizadas por los diferentes actores que participan en el desarrollo del programa, de acuerdo a los instrumentos que se elaboren para este efecto. Se realizará de manera semestral.

La finalidad de los procesos colaborativos de la acción tutorial será identificar las fortalezas y áreas de oportunidad para la implementación del programa, proponer acciones de mejora, así como valorar su pertinencia para el logro de metas institucionales, tales como la disminución de los índices de reprobación y deserción, elevar la eficiencia terminal y mejorar la calidad de los programas educativos del Sistema de Universidad Virtual.

BIBLIOGRAFÍA:

- Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato (2009). Acuerdo número 9/CD/2009. México: 17 de Diciembre de 2009. Recuperado de: http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/ACUERDO_numero_9_CD2009_Comite_Directivo_SNB.pdf
- Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado (2011). Programa Institucional de Tutoría PIT. México: Universidad de Guadalajara. Recuperado de: <http://ciep.cga.udg.mx/sites/default/files/pitudeg2011.pdf>
- Secretaría de Educación Pública (2008). Acuerdo número 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad. México: Diario Oficial de la Federación (26 de septiembre de 2008). Recuperado de: http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/Acuerdo_numero_442_establece_SNB.pdf
- UDGVirtual (2012). Dictamen de creación del Programa de Orientación Educativa BGAI SUV. México: Sistema de Universidad Virtual, Universidad de Guadalajara. Recuperado de: <http://www.udgvirtual.udg.mx/sites/default/files/Dictamen%20Programa%20Orientaci%C3%B3n%20Educativa%20BGAI.pdf>
- UDGVirtual (2010). Modelo Educativo del Sistema de Universidad Virtual. México: Sistema de Universidad Virtual, Universidad de Guadalajara. Recuperado de: http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/eureka/pudgvirtual/Modelo_Educativo_SUV.pdf
- Universidad de Guadalajara (1992). Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara. México: Universidad de Guadalajara. Recuperado de: http://www.cgrh.udg.mx/sites/default/files/6.2.1.2b_epa.pdf
- Universidad de Guadalajara (2014). Plan de Desarrollo Institucional 2014-2030. México: Universidad de Guadalajara. Recuperado de: http://www.udg.mx/sites/default/files/adjuntos/pdi-udg-2014-2030_v4.pdf

ANEXOS:

ANEXO 1. PERFIL Y FUNCIONES DEL ASESOR

Perfil deseable del Asesor:

Profesor de asignatura, técnico académico o profesor de carrera, adscrito al Sistema de Universidad Virtual.

- Dominio de las TIC. Manejo de las plataformas de aprendizaje utilizadas en el programa educativo del SUV.
- Conocimiento del plan de estudios de los programas educativos del SUV.
- Para Bachillerato: Conocimiento de la Reforma Integral de Educación Media Superior (RIEMS).
- Sólida formación en el campo disciplinar que asesora.
- Respeto y atención en el trato.
- Disposición para el trabajo colaborativo.
- Actitud reflexiva, propositiva e innovadora.
- Habilidad para la comunicación efectiva y empática, preferentemente por medios escritos.
- Formación en competencias.
- Actualización profesional continua.
- Responsabilidad y confidencialidad en el manejo de la información.
- Disposición para procesos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.
- Conocimiento y cumplimiento de la normatividad universitaria.

Funciones del Asesor:

Funge como asesor titular o adjunto de las asignaturas a su cargo durante el ciclo escolar vigente.

- Dinamiza el trabajo autogestivo y colaborativo, facilitando procesos de aprendizaje.
- Identifica, respeta y promueve la optimización de los procesos y ritmos de aprendizaje, de cada uno de sus estudiantes.
- Resuelve oportunamente las dudas presentadas por sus estudiantes, particularmente las de índole disciplinar.
- Evalúa los productos de aprendizaje de los estudiantes, en tiempo y forma, considerando los criterios explícitos señalados en la guía de estudio.
- Retroalimenta de manera personalizada los productos de aprendizaje enviados por sus estudiantes, evidenciando el logro de los objetivos de aprendizaje y nivel de desarrollo de las competencias involucradas.
- Implementa videoconferencias o sesiones presenciales, en el caso que sea necesario, como una estrategia de apoyo disciplinar.
- Identifica, registra y da seguimiento a las dificultades o requerimientos de tutoría de sus estudiantes.
- Participa, a través del trabajo colegiado, en el diseño y evaluación de material didáctico y objetos de aprendizaje, que favorezcan el desarrollo de competencias en los estudiantes a su cargo.
- Colabora en la revisión y actualización de los programas sintéticos y rediseños de las asignaturas en las que participa.
- Mantiene contacto estrecho con la Coordinación de programa, así como con el/los tutor/es asignados a sus estudiantes, a través de las herramientas previstas para dicho fin.

ANEXO 2. PERFIL Y FUNCIONES DEL TUTOR

Perfil deseable del Tutor:

- Profesor de asignatura, técnico académico o profesor de carrera, adscrito al Sistema de Universidad Virtual
- Dominio de las TIC. Manejo de las plataformas de aprendizaje utilizadas en UDG Virtual.
- Conocimiento del plan de estudios de los programas educativos del SUV.
- Para Bachillerato: Conocimiento de la Reforma Integral de Educación Media Superior.
- Actitud de servicio.
- Respeto y atención en el trato.
- Disposición para el trabajo colaborativo.
- Actitud reflexiva, propositiva e innovadora.
- Habilidad para la comunicación efectiva y empática.
- Claridad en la exposición de ideas, preferentemente por medios escritos.
- Capacidad para la planeación.
- Manejo de estrategias para el aprendizaje autónomo.
- Formación en competencias.
- Formación en proyectos.
- Actualización profesional continua.
- Actualización en estrategias y herramientas para el aprendizaje en línea.
- Responsabilidad y confidencialidad en el manejo de la información.
- Disposición para procesos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.
- Conocimiento y cumplimiento de la normatividad universitaria.

Funciones del Tutor:

- Realiza un diagnóstico de los estudiantes que le han sido asignados, considerando su historial académico, hábitos de estudio, ritmo de aprendizaje y situación personal.
- Identifica dificultades potenciales que pudieran obstaculizar el óptimo desarrollo académico de sus tutorados.
- Elabora el plan de trabajo tutorial, considerando las características y necesidades de sus tutorados, así como el momento de tutoría que corresponda.
- Facilita la integración de sus tutorados al Sistema de Universidad Virtual y a la modalidad educativa de su programa.
- Acompaña el proceso de sus tutorados, a lo largo de su trayectoria académica.
- Genera espacios de comunicación con sus tutorados, para promover la construcción de comunidades de aprendizaje y la orientación grupal o individual, según convenga.
- Implementa videoconferencias o sesiones presenciales, cuando lo considere pertinente, conforme a las posibilidades de sus tutorados.
- Deriva a los estudiantes con especialistas o la instancia del sistema que corresponda, según el apoyo y orientación que requiera.
- Motiva al estudiante hacia su autonomía y aprendizaje autogestivo.
- Identifica y promueve en sus tutorados el desarrollo de sus habilidades y talentos, ya sea en el ámbito educativo, laboral o social.
- Fomenta acciones para la vinculación del estudiante al medio social y laboral.
- Orienta a sus tutorados sobre programas y servicios de apoyo que brinda la Universidad de Guadalajara en general y el SUV en particular.

- Da seguimiento al proceso de egreso y titulación de sus tutorados, coadyuvando así a elevar los índices de eficiencia terminal.
- Mantiene comunicación con la Coordinación del programa educativo, el Responsable del PAT, así como con los asesores asignados a los grupos de sus tutorados, a través de las herramientas previstas para dicho fin.
- Informa de manera sistemática, a través de los formatos y espacios correspondientes, de las acciones implementadas como tutor.
- Colabora en los procesos de evaluación y mejora del Plan de Acción Tutorial.

ANEXO 3. PERFIL Y FUNCIONES DEL ORIENTADOR

Aplica solamente para Bachillerato

Perfil deseable del orientador:

- Formación en carrera afín a la orientación (Psicología, Ciencias de la Familia, Educación, Pedagogía, Trabajo Social).
- Profordems y Certidems.
- Dominio sobre las TIC 's y herramientas web 2.0
- Manejo de las plataformas de aprendizaje utilizadas en UDG Virtual.
- Conocimiento de la Reforma Integral de Educación Media Superior (RIEMS).
- Actitud de servicio y espíritu de colaboración.
- Habilidad para la comunicación efectiva, verbal o escrita.
- Facilidad para intervenir en relaciones humanas de forma efectiva.
- Capacidad para la planeación y gestión.
- Empatía en la relación multidireccional (alumno-alumno, alumno-asesor, asesor-autoridades, alumno-autoridades, alumno-medio, asesor-medio, autoridades-medio).
- Responsabilidad y confidencialidad en el manejo de la información.
- Facilidad para la canalización de problemáticas específicas.
- Actualización profesional continua.

Funciones del orientador:

- Implementa entrevistas con estudiantes que presentan dificultades, a través de videoconferencias, llamadas telefónicas o reuniones presenciales, previo acuerdo.
- En el caso de estudiantes adolescentes y jóvenes, realiza entrevistas con sus padres o tutores, para consolidar redes de apoyo en la familia.
- Colabora con el responsable del programa de Formación integral para el diseño de materiales y acciones tendientes al desarrollo humano de los estudiantes.
- Promueve el desarrollo de talentos y aptitudes de los estudiantes.
- Genera acciones de orientación vocacional para los estudiantes que cursan los últimos ciclos escolares.
- Mantiene contacto estrecho con la coordinación de Bachillerato, así como con los orientadores auxiliares y tutores asignados, a través de las herramientas previstas para dicho fin.
- Colabora en los procesos de evaluación y mejora del Plan de Acción Tutorial.

ANEXO 4. PERFIL Y FUNCIONES DEL RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE TUTORÍAS

Perfil deseable del responsable del Programa de Tutorías:

- Formación en carrera afín a la orientación (Psicología, Ciencias de la Familia, Educación, Pedagogía, Trabajo Social).
- Dominio sobre las TIC y herramientas web 2.0
- Manejo de las plataformas de aprendizaje utilizadas en UDG Virtual.
- Formación en competencias.
- Conocimiento de los programas educativos del Sistema de Universidad Virtual.
- Actitud de servicio y espíritu de colaboración.
- Habilidad para la comunicación afectiva.
- Claridad en la exposición de ideas, preferentemente por medios escritos
- Facilidad para intervenir en relaciones humanas de forma efectiva.
- Creatividad.
- Liderazgo.
- Capacidad para la planeación y gestión.
- Empatía en la relación multidireccional.
- Responsabilidad y confidencialidad en el manejo de la información.
- Facilidad para la canalización de problemáticas específicas.
- Actualización profesional continua.

Funciones del responsable del Programa de Tutorías:

- Da seguimiento al proceso de inducción de los estudiantes de nuevo ingreso al programa educativo en que se encuentra inscrito.
- Gestiona la promoción de acciones entre el estudiantado estrategias de aprendizaje en la modalidad virtual.
- Da seguimiento a las acciones previstas para el incremento de la eficiencia terminal de los estudiantes de los programas educativos del SUV.
- Se vincula con especialistas y diversas áreas del SUV para la derivación de asuntos que se generen.
- Se vincula con los coordinadores de Bachillerato y Licenciaturas del SUV para atender las necesidades de tutoría detectadas, de manera periódica.
- Gestiona prestadores de servicio social de las Licenciaturas en Desarrollo Educativo, Tecnologías e Información, Bibliotecología y Gestión del conocimiento, Psicología, Trabajo Social, Cultura Física y Deportes, Nutrición, Enfermería y Medicina, como apoyo para la prestación de servicios de asesoría especializada.
- Capacita y da seguimiento de las actividades realizadas por los prestadores de servicio social que participan en el gabinete de asesoría especializada.
- Coordina los procesos de evaluación y mejora del Programa de Tutoría del Sistema de Universidad Virtual.

ANEXO 5. ÁMBITOS DE FUNCIÓN PARA LOS DIFERENTES ACTORES QUE INTERVIENEN EN EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍA

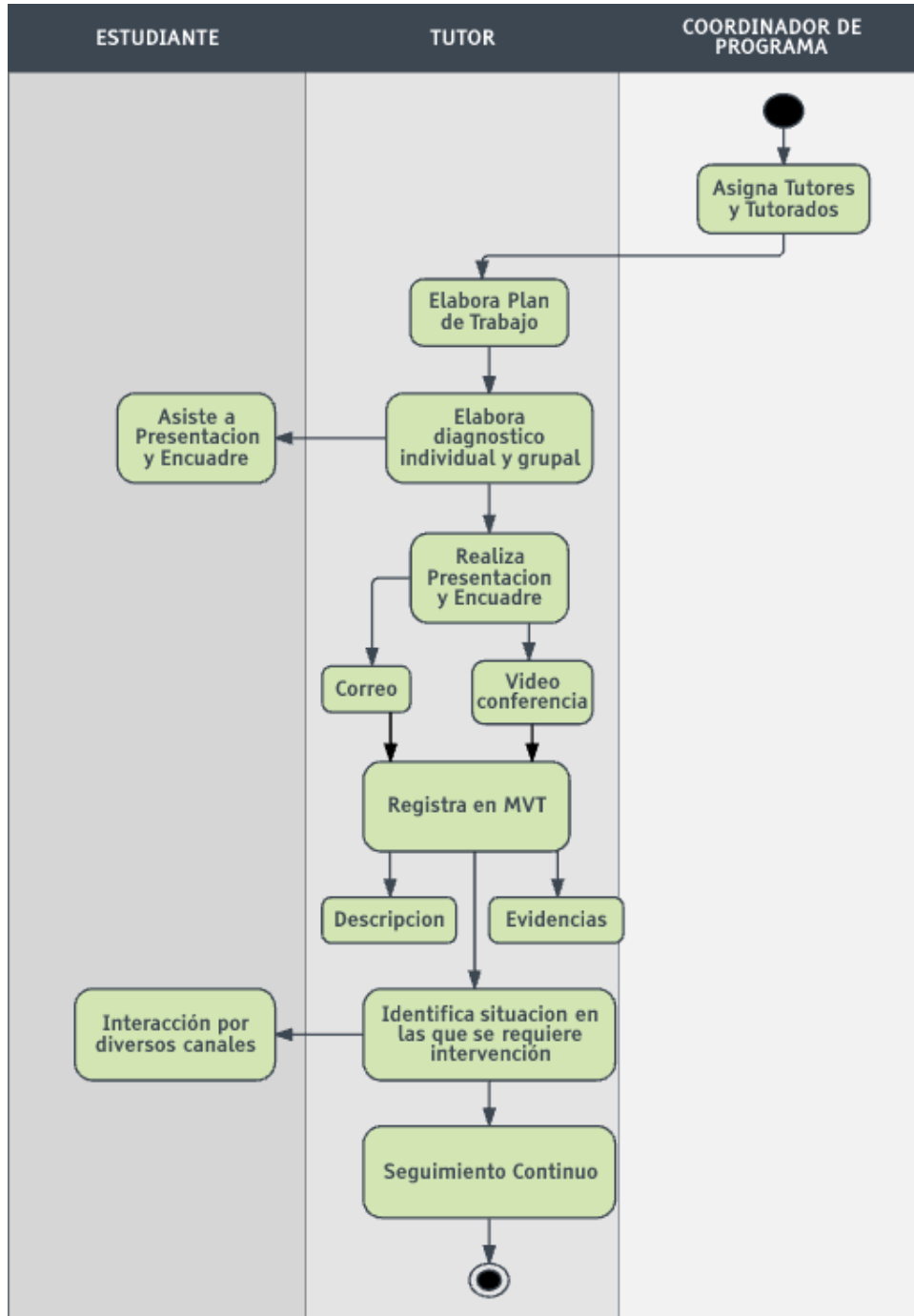
Ámbito de la función	Coordinador de programa	Responsable de Tutorías (y formación integral)	Tutor
Asignación de tutores	Asignación de tutores en conjunto con el Responsable de Tutorías	Asignación de tutores en conjunto con los coordinadores de programas educativos de bachillerato y pregrado	Aceptación de asignación
Formación de tutores	Identificación de necesidades de formación de tutores de acuerdo a la operación del programa educativo.	Reconocimiento de necesidades formativas y gestión de la formación tutorial	Preparación personal en programa formativo para ejercicio de la tutoría
Gestión del Módulo Virtual de Tutorías (MVT)	Monitoreo del MVT para verificación de medidas de solución, canalización o toma de decisiones para mejora de situación. Análisis informativo.	Supervisión de funcionamiento del MVT. Procesamiento de datos. Elaboración de informes.	Uso del MVT para gestión de incidencias (gestionar, derivar, identificar)
Ingreso	Planeación de acciones de inducción y orientación al programa educativo.	Coordinación, seguimiento, supervisión y evaluación de las acciones del Programa de Tutorías relativas al ingreso.	Presentación y Encuadre. Participación en procesos de inducción Diagnóstico individual. Elaboración de Plan de seguimiento individual. Elaboración de Plan de acción tutorial grupal Orientación sobre ruta de formación. Promoción de recursos de apoyo para el desarrollo de competencias. Promoción de las actividades del programa de Formación integral. Canalización o derivación según corresponda.

Ámbito de la función	Coordinador de programa	Responsable de Tutorías (y formación integral)	Tutor
Programa de Formación integral	Gestión de acciones formativas para todos los estudiantes de acuerdo al Programa de Formación Integral	Planeación y organización de acciones del eje estratégico de Tutoría como parte del Programa de Formación integral	Acompañamiento de estudiantes asignados a lo largo de su trayectoria escolar con la finalidad de contribuir a mejorar su rendimiento académico, promover su autonomía y el desarrollo de su formación integral. Promoción de actividades del Programa de Formación Integral
Permanencia	<p>Monitoreo de incidencias y de los índices de resolución.</p> <p>Gestionar la resolución de problemas no atendidos, que sean particulares del programa educativo.</p> <p>Identificación de problemas y necesidades recurrentes en individuos y grupos para proposición de soluciones de corto y mediano plazo.</p>	<p>Coordinación, seguimiento, supervisión y evaluación de las acciones del Programa de Tutorías relativas a la permanencia.</p> <p>Gestionar la resolución de problemas no atendidos a través de canales a los que se remitan incidencias en primera instancia.</p>	<p>Ejecución del plan de seguimiento individual, a partir de proyecto de vida académico del estudiante.</p> <p>Ejecución del Plan de acción tutorial grupal. Adecuación del Plan de acción tutorial. Acompañamiento personalizado para el desarrollo de competencias.</p> <p>Orientación sobre ruta de formación del programa educativo. Promoción de las actividades del Programa de Formación integral.</p> <p>Canalización o derivación según corresponda. Detección de habilidades y talentos.</p>

Ámbito de la función	Coordinador de programa	Responsable de Tutorías (y formación integral)	Tutor
Atención a necesidades particulares de sectores y grupos	Solicitud y organización de formación especializada de acuerdo a problemas o sectores de población diferenciados: discapacidad, materias con alto índice de reprobación, diferencias culturales.	Integración de servicios especializados. Coordinación de acciones de especialistas.	Detección y canalización de problemas que requieran atención especializada.
Atención de situaciones de riesgo	Organización y gestión de acciones para minimizar el riesgo en estudiantes en artículo 34 o en situación de riesgo (cursos remediales, etc).	Definición de acciones preventivas para minimizar situaciones de riesgo. Integración de acciones preventivas en Programa de tutorías.	Propuesta de actividades para estudiantes en situación de riesgo. Detección de situaciones detonantes de riesgo en el currículum.
Acciones articuladas en la Red Universitaria de Jalisco (RUJ)	Aplicación de diagnóstico a los estudiantes del programa para captación de información. Procesamiento de la información y canalización a instancias centrales de la RUJ. Análisis de tendencias del programa respecto a otros programas de la RUJ.	Dotación de información a Coordinadores de programa para su integración y presentación ante instancias centrales de la RUJ.	
Egreso	Planeación de acciones que faciliten el egreso y la titulación en el programa. Gestión para la solución de incidencias que no se hayan resuelto en otras instancias por derivación de tutores.	Coordinación, seguimiento, supervisión y evaluación de las acciones del Programa de Tutorías relativas al egreso.	Gestión de la evaluación con cada estudiante de cumplimiento del Plan individual y del Plan de acción tutorial grupal. Acompañamiento personalizado para el egreso exitoso. Canalización o derivación según corresponda.

ANEXO 6. DIAGRAMAS DE FLUJO: RUTAS DE INTERVENCIÓN PARA EL TUTOR

1. Acciones del Tutor:



2. Seguimiento de incidencias Generadas por el Asesor del curso:

